

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL S

Socorro, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicación:	2018-00125-00
Demandante:	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN
Demandado (a):	CORPOMEDICAL S.A.S. y SECURITY MANAGEMENT ON LINE
Proceso:	Ejecutivo

Oteada la documentación allegada por el Dr. JUAN DIEGO MANJARRES GARCÍA,¹ abogado del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria – BBVA a este trámite incidental, contentiva de la respuesta dada al requerimiento realizado en audiencia celebrada el 3 de mayo de 2021, se advierte de ella que al intentar abrir los archivos digitales que a continuación se ilustra:



¹ Ver expediente digital:

No es posible abrirles, toda vez que al intentarlo pide contraseña conforme se evidencia en la imagen siguiente.



Por tanto, ante tal circunstancia, se **REQUIERE** al togado mencionado referido inicialmente se sirva aportar la información correspondiente a fin de poder acceder a la documentación digital en cuestión, lo anterior en el término judicial de dos días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**de0ee13d7701b5d8ff794e471ee519c17f3a7823c675f89c53eaa8cf54f31a
8a**

Documento generado en 24/05/2021 05:26:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>